

Diálogos entre las candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Aviso de privacidad integral

Identidad y domicilio de la autoridad responsable.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (en adelante IEEQ), con domicilio en Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76177, a través de la Secretaría Ejecutiva (en adelante SE), con correo electrónico secretariaejecutiva@ieeq.mx y, teléfono 442 101 98 00, extensiones 1102 y 1103, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione la persona candidata en los formularios de registro para su participación en los Diálogos entre las candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (en adelante, los Diálogos) y en la encuesta para las candidaturas respecto al ejercicio de estos. Además, la SE es responsable de los datos que proporcionen las personas que funjan como enlace técnica para el desarrollo de estos; por lo que sus datos serán protegidos conforme a las disposiciones de las leyes generales y locales en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y la demás normatividad que resulte aplicable.

Además es responsable del adecuado tratamiento de los datos sensibles proporcionados por la ciudadanía, los cuales no requieren de consentimiento o autorización, en virtud de que estos datos no están vinculados directamente con la identificación de las personas, pues su tratamiento es únicamente con fines de registro de participación y estadísticos.

Datos personales objeto de tratamiento. Los datos que pueden ser objeto de tratamiento son:

Categoría	Tipo de datos		
	Candidaturas	Persona de enlace técnica	Ciudadanía
Datos generales	<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo de la persona candidata. Cargo al que se postula y tipo de candidatura. Municipio en el que se postula. Imagen. Voz. 	<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo de la persona de enlace técnica. Correo electrónico. Teléfono. Firma de la persona de enlace técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> Género. Edad.
*Datos sensibles	No aplica		<ul style="list-style-type: none"> Grupo de atención prioritaria.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos.

El IEEQ tiene atribuciones para recolectar y tratar dichos datos de conformidad con los artículos 1º, 6, apartado A, fracción II; 16, párrafo segundo, 41, párrafo tercero, Base V, apartado C y 116 fracción IV, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, numeral 1, 98 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; además de los artículos 1, 22 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 7, 15, 16 y 22 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 52 y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como los numerales 1,2, 7, 12, 33 y 36 de las Directrices para el Desarrollo de los Diálogos entre las Candidaturas a Presidencias Municipales del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y la demás normatividad que

resulte aplicable, derivado de que es la autoridad electoral local y tiene competencia para garantizar y difundir el ejercicio de derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de obligaciones; además de que tiene la obligación de salvaguardar el derecho fundamental de las personas a la protección de sus datos personales, así como de la privacidad y evitar el uso indebido de los mismos.

En este sentido, el IEEQ, al ser un organismo público local, está sujeto a la normatividad sobre protección de datos personales, en el caso particular, para dar tratamiento y protección a los datos que proporcionen las candidaturas y las personas de enlace técnica que participen en los Diálogos, este tratamiento implica una recopilación y filtración de la información que se obtenga del formulario de registro por parte de las candidaturas y las personas de enlace técnica, así como los proporcionados por la ciudadanía.

Finalidades del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que recabará el IEEQ atiende al cumplimiento de la normatividad que regula el ejercicio de los Diálogos, particularmente a las Directrices para el desarrollo de los Diálogos entre las candidaturas a Presidencias Municipales del estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024; en ese sentido:

Finalidad de uso de Datos			
Medio / momento / forma de recabar los datos	Candidaturas	Persona de enlace técnica	Ciudadanía
Formulario de registro	Se utilizarán con el fin de llevar a cabo el ejercicio de los Diálogos, contribuyendo a que la ciudadanía conozca a las candidaturas y fortalecer la vida democrática del estado de Querétaro.	Se utilizarán para tener un medio de comunicación entre el Instituto y las candidaturas para poder llevar a cabo la preparación y celebración de los Diálogos.	No aplica
Encuesta a las Candidaturas	Se utilizarán para conocer su opinión respecto a este ejercicio, la cual nos servirá para evaluar y mejorar los Diálogos en los próximos procesos electorales.	No aplica	No aplica
Encuesta a la ciudadanía	No aplica	No aplica	Recopilar la opinión de la ciudadanía sobre el ejercicio de los Diálogos y generar estadísticas de participación por edad, género y grupos de atención prioritaria.

Aunado a lo anterior, el tratamiento de sus datos permitirá realizar las acciones asociadas al óptimo desarrollo de los Diálogos, como son las siguientes:

- Coordinar el registro, generación y notificación de claves de acceso para las candidaturas y las personas de enlace técnica a efecto de que se les permita realizar el registro para la participación, la difusión y transmisión de los Diálogos.
- Generar y resguardar la base de datos que se genere una vez que las candidaturas y las personas de enlace técnica realicen la captura de los datos personales previstos en los formularios de registro y de encuesta para candidaturas.
- Difundir durante el período correspondiente a las campañas electorales del Proceso Electoral Local 2023-2024 la transmisión de los Diálogos en los términos de las Directrices para el Desarrollo de los Diálogos entre las Candidaturas a Presidencias Municipales del Estado de

Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024, a fin de transmitir en tiempo real las propuestas político-electorales de las candidaturas, para que la ciudadanía, pueda emitir un voto razonado e informado.

- Generar estadísticas de participación por la edad, género y grupos de atención prioritaria.
- Recopilar la opinión de la ciudadanía sobre el ejercicio de los Diálogos.
- Permitir a las diversas áreas del IEEQ que coadyuven en la correcta implementación del Desarrollo de los Diálogos, para lo cual únicamente tendrán acceso a los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Transferencia de datos.

El IEEQ no realizará transferencias de sus datos personales generales, salvo aquéllas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado una autoridad competente, como puede ser al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y/o a las Salas Regionales o Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, según corresponda. No se considerará transferencia el tratamiento que se realice dentro del Instituto a las áreas facultadas para tal efecto.

En el caso de que la información sea requerida vía solicitud de información, se otorgará siempre y cuando exista su consentimiento para tal fin, en los casos aplicables.

Por otra parte, se informa que una vez que se haya terminado con el ejercicio de los Diálogos, los datos personales de las personas de enlace técnica serán bloqueados, suprimidos y en su caso eliminados de las bases de datos del IEEQ por parte del área responsable de las tecnologías de la información, con base en la normatividad en materia de gestión documental.

Por lo que se refiere a los datos, imagen y voz de las candidaturas pasarán a ser parte del archivo digital del Instituto por ser de carácter público y de interés para la ciudadanía, por lo que se resguardarán en el archivo de trámite y en su oportunidad de concentración del Instituto.

Los datos sensibles proporcionados por la ciudadanía no requieren de consentimiento o autorización de transferencia, en virtud de no estar vinculados de manera directa con las personas y serán utilizados para fines estadísticos, por lo que, al no estar administrados con otros datos de identificación, hacen imposible la identificación de las personas titulares de los derechos.

Mecanismos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición (ARCO) y portabilidad.

La persona titular de los datos personales o su representación puede realizar solicitudes para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes ubicada en Av. Las Torres 102, Residencial Galindas, Querétaro, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio de internet:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o escrito libre enviado al correo electrónico uaip@ieeq.mx.

Aunado a ello, se informa que el ejercicio de los derechos ARCO es independiente, es decir, el ejercicio de estos no depende o es requisito para ejercer otro. Si deseas conocer el procedimiento para las solicitudes de información o para el ejercicio de los derechos ARCO y su portabilidad, puedes acudir a la Unidad de Transparencia del IEEQ, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: uaip@ieeq.mx o comunicarse al teléfono 442 101 98 00 extensión 1103 y/o 442 241 1055, extensión 1020.

Con relación a lo anterior, se informa que para presentar su solicitud de derechos ARCO, deberá contener los siguientes elementos (requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro):

- I. En calidad de titular de los datos personales, su nombre y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten su identidad como titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante a la que se dirige la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita como titular de los datos.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de lo anterior, usted debe tomar en cuenta los siguientes requisitos específicos, según el derecho que desee ejercer:

- **Acceso:** indicar la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan sus datos personales.
- **Rectificación:** especificar las modificaciones que solicita hacer a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- **Cancelación:** señalar las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del IEEQ.
- **Oposición:** manifestar las causas o la situación que llevan al titular solicitar que concluya el tratamiento de sus datos, así como el daño que le causaría que dicho tratamiento continúe. En el caso de que la solicitud se refiera a un tratamiento en particular, debe indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita el ejercicio de este derecho.

Una vez recibida su solicitud, el IEEQ deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta. En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO que solicitó, el IEEQ deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página de Internet del Instituto www.ieeq.mx, en el micrositio de Diálogos, en la liga de acceso siguiente: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/dialogos-municipales/>

Domicilio y responsable de la Unidad.

La Unidad de Transparencia del IEEQ se encuentra ubicada en calle Salvador Sánchez Bárcenas, número 8, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, C.P. 76900, teléfono 442 241 1055, extensión 1020, correo electrónico: uaip@ieeq.mx y/o noemi.sabino@ieeq.mx, cuya titular es la Mtra. Noemi Sabino Cabello.

Fecha de elaboración: 29 de febrero de 2024